INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAPNAFAR S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2015.

De nuestro objetivo en el 2015, se obtuvo una utilidad de US$3389.03; rentabilidad muy baja para las aspiraciones de los inversionistas todo esto por la situación difícil que atraviesa esta línea de productos ya que existe un mayor control de las medicinas con Registros Sanitarios, y los productos naturales, aun demora dicho trámite y no se pueden comercializar, esto se ve reflejando en la disminución de nuestros Ingresos. Además con las reformas de la Ley de Salud, todos los establecimientos que califican como LABORATORIOS, deben implementar en sus instalaciones las PRACTICAS DE BUENAS MANUFACTURAS, esto implica inversión y que al momento hemos ido a pasos pequeños por la misma falta de Ingresos.

Durante este año los Estados Financieros utilizaron La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), lo que permitirá que los estados financieros presente más transparentes y sean más atractivos para conseguir nuevos inversionistas.

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que durante el año 2015 se provee registrar mayores ingresos con los proyectos nuevos, para obtener mayores utilidades.

Atentamente,

NARCISA ASTUDILLO SAMANIEGO
Gerente General